



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS - INSTA

Registro SENESCYT No. 17-075

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS - INSTA



INFORME ANUAL DE GESTIÓN PERIODO ENERO A DICIEMBRE
2018

Quito, 30 de abril del 2019

Quito – Ecuador



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS - INSTA

Registro SENESCYT No. 17-075

EL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR

Considerando:

Que, de acuerdo a lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas, es una obligación y un derecho rendir cuentas a la ciudadanía,

Que, el Art. 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior y Art. 74 literal c) del Reglamento General de Institutos Superiores, manifiesta que las instituciones de educación superior: "Tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Que, es menester dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 78, literales f) y g), del Reglamento de Institutos y Conservatorios Superiores.

El Consejo Académico Superior, habiendo recibido el Informe Anual de Gestión por parte del Rector del Establecimiento, conforme a lo establecido en la normativa correspondiente, resuelve presentar ante la ciudadanía, comunidad institucional y las autoridades de Educación Superior el:

INFORME ANUAL DE GESTION PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2018.

MISIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Tecnologías Apropriadas - INSTA es una organización que ofrece educación integral de calidad, desarrollando en sus estudiantes capacidades y competencias profesionales que les permita ser aporte sustancial en la solución de los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales, cumpliendo con las demandas que exige el desarrollo sostenible económico y social del país y la globalización de los mercados, garantizando una participación con calidad académica en proyectos de investigación, vinculación con la sociedad y emprendimientos, con el fin de que puedan insertarse en el campo laboral, participen de manera autónoma tendiendo al reconocimiento de la comunidad local y mundial.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS - INSTA

Registro SENESCYT No. 17-075

VISIÓN

Al 2019 el Instituto Superior de Tecnologías Apropriadadas - INSTA se constituirá en una institución líder en su campo de acción, por su modelo pedagógico y curricular basado en resultados de aprendizaje con oferta de formación profesional en carreras cortas y no saturadas, con grandes posibilidades de trabajo y empleo en procesos tecnológicos y administrativos innovadores, dispondrá de docentes altamente capacitados y recursos didácticos con alta tecnología e infraestructura moderna, tomando como referencia las experiencias de instituciones educativas nacionales y extranjeras, lo que llamamos Tecnologías Apropriadadas, es decir, adecuadas a nuestra realidad e idiosincrasia, de tal manera que coadyuven en la formación integral de los profesionales, de acuerdo a su propia necesidad, de los sectores productivos, así como también, de la comunidad local y global.

Formar Técnicos Superiores y Tecnólogos en electricidad, electrónica, telecomunicaciones, información y comunicaciones, mecánica automotriz, seguridad pública y privada, seguridad, salud ocupacional y ambiente, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, gestión empresarial y de la producción, formación ocupacional por competencias, salud y biotecnología, mediante la aplicación de estrategias metodológicas modernas que propendan al desarrollo de las capacidades y competencias laborales y emprendedoras, de acuerdo a los requerimientos de la demanda nacional e internacional.

OBJETIVOS

Contar con un modelo de gestión de formación profesional orientado a la demanda que desarrolle capacidades y competencias individuales para mejorar la empleabilidad de los jóvenes ecuatorianos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Modernizar la oferta de formación profesional, el currículo y las estrategias metodológicas de enseñanza, aprendizaje y evaluación de acuerdo a los requerimientos del sector productivo y de la sociedad, respondiendo a los cambios tecnológicos, organizacionales, socioculturales y económicos, en el marco de los procesos de regionalización y globalización.
- Diseñar y desarrollar nuevas carreras y modalidades de estudios a nivel de técnico y tecnólogos, a fin ampliar la oferta educativa, mejorar la sostenibilidad económica y vigencia tecnológica.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS - INSTA

Registro SENESCYT No. 17-075

- Incrementar y mantener los recursos educativos y tecnológicos para su óptimo funcionamiento.

Optimizar la relación la vinculación con la comunidad y los sectores productivos

Para conocimiento de las autoridades de educación superior, comunidad institucional y ciudadanía en general, el suscrito Rector del Instituto Tecnológico Superior de Tecnologías Apropriadadas – INSTA, en cumplimiento a lo manifestado en los considerandos, y en calidad de representante legal de la institución tiene a bien hacer conocer el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período Enero – Diciembre del 2018, en los siguientes términos:

Los informes de rendición de cuentas de las instituciones se realizan generalmente hasta el 31 de marzo de todos los años. En nuestro caso el informe de rendición de cuentas hemos tenido que postergar a otra fecha debido a que los períodos académicos en nuestra institución son octubre – marzo y abril – septiembre, de tal manera que entre los meses de febrero y marzo los estudiantes y personal docente se encuentran siempre en exámenes finales, supletorios y período de matrículas; por otro lado, los primeros días del mes de abril, se inician las clases del nuevo período académico, por lo que no a sido factible realizar el mencionado informe en la fecha señalada, dejando para el 30 de abril del 2019.

RESUMEN EJECUTIVO DE DIRECTIVOS:

La Vicerrectora del plantel es la Licenciada Norma Elizabeth Pilco Urvina, quien, a pesar de su delicado estado de salud laboró de manera efectiva cumpliendo su función señalada en el estatuto y reglamento interno, que tiene que ver con las actividades académicas y operativas de la institución, además debido a su formación profesional de Trabajadora Social, ha apoyado eficientemente en el área de bienestar estudiantil.

Los períodos académicos iniciaron normalmente el primer día lunes de los meses de abril y de octubre del 2018.

En los dos períodos académicos hubieron un incremento de alumnos especialmente en todas las carreras, con mayor número las carreras de electricidad y mecánica automotriz, siendo mas notorio el incremento en el periodo octubre 2018 – marzo 2019.

En este periodo académico, una vez aprobado el Plan de Fortalecimiento Institucional por parte de las autoridades del CEAACES, se procedió a dar cumplimiento al indicado Plan.



En cuanto al proceso de seguimiento al cumplimiento anual del Plan de Fortalecimiento indicado se establecieron las siguientes áreas de análisis:

1. Planificación y desarrollo institucional

El Proyecto Educativo de Desarrollo Institucional fue elaborado para el período 2014-2019, por lo que se está elaborando el PEDI para el período 2019-2024.

En cuanto al POA del año 2018, fue elaborado en base al PEDI indicado anteriormente. Se dio cumplimiento a las áreas de análisis y a los indicadores relacionados al POA señalado.

2. Vinculación con la sociedad

En este período académico se suscribieron 14 convenios interinstitucionales con el propósito de que los alumnos realicen prácticas preprofesionales, pasantías y cumplan sus horas de vinculación con la comunidad. Sobresale entre estos convenios el suscrito con la Universidad San Luis de Potosí de México de fecha 1 de noviembre del 2018.

Entre las actividades realizadas, se han ubicado a 30 estudiantes en las diferentes empresas para la realización de las prácticas, además que se cuenta con el proyecto de mi primer empleo.

En cuanto a los proyectos de vinculación se han ubicado a 27 alumnos para efecto de los mismos.

Toda la información y requerimientos son socializados por diversos medios como: página web, redes sociales, carteleras de la institución y correo electrónico individual.

3. Investigación + Desarrollo experimental (I+D)

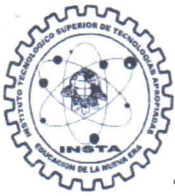
Cada semestre se realizó jornadas de investigación y desarrollo experimental en los meses de junio y febrero, con la participación de los docentes y alumnos quienes expusieron sus trabajos realizados en los patios y aulas de la institución, por el lapso de 2 días, esto es para las carreras de electricidad, electrónica, redes y telecomunicaciones y mecánica automotriz.

4. Selección, formación, capacitación y evaluación de los profesores

Se elaboró un manual de procedimientos para la selección del nuevo personal a contratarse, de tal manera que para contratar al nuevo personal tanto administrativo y docente se siguió las normas establecidas en dicho manual.

También se actualizó el reglamento interno de trabajo conforme a la nueva normativa del ministerio de trabajo.

Se impartió, al personal docente, el curso de formador de formadores para lo cual se contrató personal externo.



Para todo el personal que labora en el INSTA se impartió el curso denominado "Cuidando del Educador" dirigido por la especialista de República Dominicana Doctora Rosaura Gutiérrez.

A los estudiantes se impartió el curso de emprendimiento impartido por la empresa telefónica movistar.

Para los alumnos nuevos de las diferentes carreras, previo al inicio de cada periodo académico se dio el curso de nivelación, esto es para los alumnos de las cuatro carreras.

5. Suficiencia y utilización de los profesores

Se contrataron profesores nuevos conforme a los requerimientos determinados por el área de recursos humanos del establecimiento, seleccionando de acuerdo a las asignaturas a impartirse en número suficiente, considerando el número de horas máximo que deberán los docentes impartir. Se reubicaron los docentes de acuerdo al título académico, cursos realizados y experiencia académica, por lo que uno de ellos se determinó conocimiento y experiencia en el área de biblioteca donde actualmente se encuentra colaborando eficientemente.

6. Inclusión social

Conforme se especifica en la página web institucional y en los trípticos de propaganda y marketing, en nuestra institución se acepta solicitudes de matrícula de toda persona sin excepción es decir sin importar el género, nivel socioeconómico, raza, religión, etc. Prueba de ello es que hay alumnos que están cursando las diferentes carreras que cumplen características diversas.

En la dirección de la institución, es decir entre el rector y vicerrector también existe la equidad de género, y sin embargo las carreras que se ofertan en el INSTA, son generalmente escogidas por varones y existen una buena cantidad de alumnas mujeres, lo mismo sucede con el personal docente y administrativo, es decir, hay equidad de género.

7. Apoyo académico a los estudiantes

Conforme ya se manifestó existe en la institución un proceso de admisión de nuevos estudiantes para las diferentes carreras, que incluye el curso de nivelación de conocimientos previo al inicio de clases. Una vez que los estudiantes se encuentran cursando los diferentes niveles y carreras tienen la opción de solicitar clases de nivelación o de partes de las asignaturas que no han entendido o que por diferentes causas no han asistido. Igualmente a los alumnos que en cada periodo académico no han alcanzado las notas para aprobar el semestre se les ha impartido clases extras a fin de que puedan rendir exámenes supletorios en mejores condiciones de aprendizaje.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS - INSTA

Registro SENESCYT No. 17-075

Muy pocos estudiantes presentan solicitudes de retiro voluntario aduciendo situación económica adversa. Otros estudiantes dejan de asistir a clases igualmente por situaciones económicas, cambio de domicilio, asuntos familiares entre ellos el matrimonio, cambios de horarios de trabajo y también por que las empresas donde laboran les han asignado otras ciudades lo cual les impide asistir nuevamente a clases. Una apreciable cantidad de alumnos culminan sus estudios cumpliendo con todos los requisitos que la ley y reglamentos determinan, de los que se encuentran registrados en la plataforma de SENESCYT y han obtenido el título de tecnólogos en las diferentes carreras que se imparte en el INSTA.

Plan de fortalecimiento institucional y Seguimiento de cumplimiento

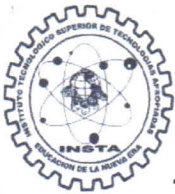
El plan de fortalecimiento institucional se entregó al CACES en el 2017. En el 2018 no se emitieron por parte de la indicada autoridad las observaciones derivadas del estudio de la documentación presentada por el INSTA sin embargo, nuestra institución realizó el correspondiente seguimiento interno, adelantándose a cualquier observación que se nos haría llegar por parte del CACES.

Quito, 30 de abril del 2019

Atentamente,



Ing. Marco Torres Andrade, MSc
RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS INSTA.



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS - INSTA**

Registro SENESCYT No. 17-075

OFICIO 0127-19 INSTASUP
Quito, Mayo 06 del 2019

Señora Doctora
Catalina Vélez Verdugo
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CES
Presente.-

De mi consideración:

Ingeniero Marco Torres Andrade, MSc. Rector del Instituto Tecnológico Superior de Tecnologías Apropriadas - INSTA de la ciudad de Quito, tengo a bien hacerle llegar el informe anual de gestión, del período enero a diciembre del 2018

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



Marco Torres Andrade
Ing. Marco Torres Andrade MSc.
RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS - INSTA

